

AVISO DE PREPUBLICACIÓN
Proyecto de resolución que modifica el régimen de inversiones del SPP

La Superintendencia ha elaborado el proyecto de resolución que establece mejoras en el marco normativo aplicable a la gestión del portafolio de inversiones de los Fondos de Pensiones. El objetivo del proyecto de norma es ampliar la oferta de instrumentos y operaciones, con instrumentos alternativos en los cuales la AFP puede invertir los Fondos de pensiones con la finalidad de incrementar la rentabilidad ajustada por riesgo de la Cartera Administrada; así como, corregir restricciones normativas vigentes, de modo tal que la AFP se encargue de evaluar los instrumentos en función de los lineamientos establecidos en la política de inversión de los fondos y de las buenas prácticas de mercado.

El proyecto de resolución incluye los siguientes aspectos más importantes:

- a) Disposiciones para mejorar la liquidez del mercado y para fortalecer el MILA, motivando que la AFP determine los requisitos mínimos para instrumentos que se negocian en este mercado y las inversiones que se realicen bajo esquemas de formadores de mercado.
- b) Ampliación de las alternativas de inversión para una mayor diversificación en un contexto de bajas rentabilidades, mediante la incorporación de las estrategias de *private debt* y coinversiones dentro de la oferta de instrumentos de inversión.
- c) Integración de factores medio ambientales, sociales y de gobierno corporativo, en el proceso de inversiones. Asimismo, de establecer funciones específicas a la Unidad de Riesgos de Inversión para su implementación y monitoreo.
- d) Mejoras en los lineamientos para la negociación de instrumentos u operaciones de inversión.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 16 de noviembre de 2020, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de comentarios.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 16 de noviembre de 2020.